

**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE FORMACION DEL INDESS ASOCIADA A LA
CONVOCATORIA 2022/2023 DE ACTIVIDADES FORMATIVAS ORIENTADAS A LA
INVESTIGACIÓN (segunda fase)**

Considerando que hasta el 19 de octubre, día en que se cerró la segunda fase de la Convocatoria para la solicitud de actividades formativas orientadas a la investigación del INDESS, se presentaron 3 solicitudes, todas correctamente recibidas en tiempo y forma;

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 13 de dicha Convocatoria, que señala a la Comisión de Formación del INDESS como órgano competente para dictar la resolución para adjudicar las subvenciones asociadas;


Siguiendo el resultado de la reunión organizada por dicha Comisión el 04 de noviembre de 2022, en la que se analizaron las solicitudes siguiendo los criterios de valoración y las bases señaladas en la Convocatoria;

La Comisión de Formación del INDESS

RESUELVE

Conceder la siguiente relación de ayudas:

Código asignado	Título	Solicitante	Presupuesto solicitado (€)	Presupuesto concedido (€)
CF2205	Estadística aplicada con el software Jamovi	José Miguel Mestre Navas	600	600
CF2206	Los Sistemas de Información Geográfica para la Ordenación del Territorio y la Sostenibilidad con énfasis en ámbitos costero marinos	María de Andrés García	675	675
CF2207	Imágenes de abuso de menores en internet: aspectos legales, investigativos y psicológicos	Antonio Zayas García	750	750, condicionada

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7A3SIOMAUOJ5E3XXXFM4PXB4	Fecha	07/11/2022 11:20:47	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	JAVIER GARCIA ONETTI			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7A3SIOMAUOJ5E3XXXFM4PXB4	Página	1/2	

Justificación de las ayudas concedidas e instrucciones específicas:

- **CF2205. Estadística aplicada con el software Jamovi y CF2206. Los Sistemas de Información Geográfica para la Ordenación del Territorio y la Sostenibilidad con énfasis en ámbitos costero marinos**
 - Ambas actividades formativas se ajustan a la Convocatoria del INDESS para cursos de formación del personal investigador del Instituto. Se valoran positivamente ambas propuestas y se aprueba conceder el máximo de la financiación solicitada.
- **CF2207. Imágenes de abuso de menores en internet: aspectos legales, investigativos y psicológicos**
 - La actividad formativa propuesta se ajusta a la Convocatoria. Se valora positivamente la actividad y se aprueba conceder de manera condicionada la financiación solicitada para su realización. La cuantía queda sujeta al cumplimiento de lo siguiente: la convocatoria específica que sólo serán objeto de financiación las horas de docencia presencial u online del profesorado, en ningún caso se remunerarán horas de tutorías. Para poder recibir el importe completo de 750€, deberá ser corregida la programación para que las dos horas actualmente destinadas a tutorías sean efectivamente de docencia virtual. En caso de que esto no sea posible, deberá modificarse el presupuesto, restando esas dos horas en la retribución final del docente. En ese caso, la ayuda se limitaría a 600€.


En caso de ser necesaria, cualquier modificación o corrección del Anexo I deberá seguir las indicaciones del artículo 13.3 de la Convocatoria, si es para atender a lo solicitado por la Comisión de Formación, o del artículo 14, si es por otro motivo. El nuevo documento deberá remitirse preferiblemente antes de 10 días hábiles tras la publicación de la presente resolución, y siguiendo el procedimiento de envío indicado en el artículo 10. La ejecución de las ayudas concedidas debe realizarse siguiendo lo descrito en las bases de la Convocatoria.

Contra la presente resolución cabe presentar alegaciones en un plazo de diez días naturales desde el día siguiente a su publicación. Dichas alegaciones deberán ser presentadas ante un Registro administrativo de la Universidad de Cádiz, presencial o electrónico, con copia electrónica a gestión.indess@uca.es.

Y para que conste donde proceda, y surta los efectos oportunos, firmo la presente en representación de la Comisión de Formación del INDESS, en Cádiz, a 04 de noviembre de 2022

Prof. Dr. Javier García Onetti
Coordinador de la Comisión de Formación del INDESS

2

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7A3SIOMAUOJ5E3XXXFM4PXB4	Fecha	07/11/2022 11:20:47	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	JAVIER GARCIA ONETTI			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7A3SIOMAUOJ5E3XXXFM4PXB4	Página	2/2	